



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO  
Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "FONDO  
DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE PRINCIPAL FUND"  
ADMINISTRADO POR ADMINISTRADORA GENERAL DE  
FONDOS SECURITY S.A.

SANTIAGO, 05 MAR 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 075

**VISTOS:**

1. La solicitud formulada por **ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**, y los acuerdos adoptados en sesión de directorio de dicha sociedad celebrada el 13 de diciembre de 2013.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y 1° y 4° del Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 864, de 1990;

**RESUELVO:**

I. Apruébanse las modificaciones al reglamento interno de "FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE PRINCIPAL FUND", consistentes básicamente en:

- a) Modificar el objetivo del fondo contenido en el artículo 8°;
- b) Modificar los límites máximos de inversión por tipo de instrumento, establecidos en el artículo 10;
- c) Modificar los límites de inversión respecto del emisor de cada instrumento, contenidos en el artículo 11;
- d) Adecuar el contenido de los artículos 9, 11, 12, 25, 30 y 51 a las modificaciones introducidas al artículo 8° del reglamento interno.

II. Apruébanse las modificaciones introducidas al contrato de suscripción de cuotas, que tienen por objeto reflejar las modificaciones señaladas en el N° 1 anterior

Cumplase con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 019, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl